

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del lunes diez de marzo del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 12-03-2025, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Vamos a iniciar con el primer punto del orden día que es la comprobación del quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Ilianna Espinoza: Indico que nuestra Presidenta Yorleni León Marchena, se encuentra en una reunión con el BANHVI, por lo tanto, no podría asistir a la sesión del día de hoy.

Asimismo, informo que la directora Alexandra Umaña Espinoza estará ingresando en unos minutos.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde Guápiles, Pococí en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde San Rafael de Heredia en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta.

Ilianna Espinoza: Vamos a proceder con los compañeros administrativos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y la Diana Gómez Aguilar, en representación de la Asesoría Jurídica.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde Cartago.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en mi casa de habitación en Curridabat.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, en mi casa de habitación en La Unión de Tres Ríos.

Sra. Diana Gómez Aguilar, tomo la sesión desde mi casa de habitación en San Pedro, Montes de Oca.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión en la Auditoría Interna oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Voy a continuar con la lectura del orden del día.

.

La agenda propuesta es la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.10-03-2025

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Recurso de revisión e Incidencia de Nulidad Concomitante en contra de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

resolución de las nueve horas del día 20 de enero del 2025, emitida por la Unidad Local de Desarrollo Social de San Cruz, Guanacaste, que presenta la señora Geilyn Vanessa Rodríguez Álvarez.

4.2. Recursos varios en contra de la Resolución DDS-RES-0010-2025, de la Dirección de Desarrollo Social.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-01-2024, **según oficio IMAS-GG-0381-2025.**

6. ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis y eventual aprobación de autorización para otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Contratación Arrendamiento de un local para ubicar las oficinas de la ULDS de Grecia, **según oficio IMAS-DDS-0421-2025.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con el orden del día por favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.10-03-2025.

Ilianna Espinoza: Vamos a proceder con el punto tres que es la lectura y aprobación del acta No. 10-03-2025.

Consulto si hay algún comentario o anotación de esta acta.

Freddy Miranda: Doña Ilianna, perdón yo estuve presente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Ilianna Espinoza: Perdón, en esta sesión el señor Freddy Miranda no estuvo presente.

ACUERDO No. 48-03-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-03-2025 del lunes 03 de marzo del 2025.

Ilianna Espinoza: Vamos a proceder con la votación de esta.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director Freddy, que se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Ilianna Espinoza: Paso al punto número cuatro.

4.1. Recurso de revisión e Incidencia de Nulidad Concomitante en contra de la resolución de las nueve horas del día 20 de enero del 2025, emitida por la Unidad Local de Desarrollo Social de San Cruz, Guanacaste, que presenta la señora Geilyn Vanessa Rodríguez Álvarez.

Ilianna Espinoza: Pregunto si hay un tema relacionado es con ese ítem que necesite revisarse o aclararse.

Ninguno.

Lo damos por recibido.

4.2. Recursos varios en contra de la Resolución DDS-RES-0010-2025, de la Dirección de Desarrollo Social.

Ilianna Espinoza: En el punto 4.2 que es recursos varios en contra de la resolución DDS-RES-0010-2025, de la Dirección de Desarrollo Social, aquí tenemos un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

acuerdo.

- Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Sí, tal vez para precisar, para ambos documentos, tanto para el recurso que usted mencionó anteriormente, como para estos otros oficios, se estaría adoptando el mismo acuerdo, doña Ilianna, y es que en atención a las competencias que le asisten a la Dirección de Desarrollo Social, por ser quien emitió el acto administrativo que está siendo cuestionado, esa es la que le corresponde resolver y en alzada a la Gerencia General.

Entonces, la propuesta es que este Consejo Directivo proceda entonces a trasladar a la Dirección de Desarrollo Social.

Ilianna Espinoza: Perfecto, entonces hacemos la aclaración que ambos puntos 4.1 y 4.2 se estarían tramitando bajo el mismo acuerdo.

Don Luis Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Era eso, doña Ilianna, nada más dejar constancia en actas, de que no es que no deseamos que el Consejo conozca esto, es que por instancia administrativa resuelve quien emite el acto y en escalada la dependencia superior a esa instancia. Entonces es Dirección de Desarrollo Social y será la Gerencia General.

Y en realidad también señalar, que son los oficios que probablemente ustedes vayan en copia, o copia al Consejo Directivo, que ya rondamos cerca de los mil correos que han ido llegando, y hay algunos que también vienen con paquetes, que en un correo viene hasta cien documentos firmados. Entonces la idea es también que la Dirección..., pero esto no son tal vez..., una si es una revocatoria formal, las otras son una queja, porque no tienen la estructura de una revocatoria, entonces probablemente esto en escalada, no va a la Gerencia, hay dos tipos de documentos.

Pero esa es la razón, para que conste y aclararles también a este Consejo.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, don Felipe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna.

Si tal vez precisar en la línea de lo que plantea don Felipe que, precisamente la propuesta de acuerdo contempla los dos escenarios, sea digamos recurso de revocatoria, o sea, que sea una simple comunicación en donde se cuestiona la decisión de la Dirección de Desarrollo Social.

Ilianna Espinoza: Perfecto, no tenemos todavía a doña Alexandra para que lea el acuerdo como secretaria del Consejo.

Katherine Montoya: Si gusta proyecto el acuerdo y alguien lo lea.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, disculpe que la interrumpa.

Es que aprovechando que está la compañera de la asesoría, creo que hay que nombrar una secretaria ad hoc mientras...

Ilianna Espinoza: Nosotros tenemos... es don Jorge, Ya está manifestado dentro de las consideraciones del nombramiento.

Jorge Loría: Yo estoy.

Ilianna Espinoza: Si está, lo que pasa don Jorge, que como se le está cortando la comunicación, no sé si prefiere que le ayudemos con la lectura.

Jorge Loría: Si es mejor. Estoy consciente que soy el secretario suplente y que por problemas de comunicación pido la ayuda a algún compañero para que haga la lectura únicamente, pero yo estoy presente como secretario suplente en este Consejo Directivo.

Ilianna Espinoza: Bueno, ya está doña Alexandra por acá.

Se consigna el ingreso a la sesión de la directora Alexandra Umaña Espinoza, al ser las 4:49 p.m.

Ilianna Espinoza: Buenas tardes doña Alexandra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Alexandra Umaña: Buenas.

Ilianna Espinoza: Si quiere empezamos con su presentación, igual dónde está localizada ya que se está integrando y vamos a proceder a leer el primer acuerdo que tenemos.

Alexandra Umaña: Ok, pido disculpas porque hoy ha sido un día de locos y yo no sabía que eran las 4:30 p.m., pensé que apenas eran las 3:30 p.m.

Ilianna Espinoza: No se preocupe.

Alexandra Umaña: Alexandro Umaña Espinoza, en San Antonio de Coronado en mi casa de habitación.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias.

Estábamos justamente revisando correspondencia, doña Alexandra, y ahí tenemos un único acuerdo para los dos puntos 4.1 y 4.2.

Entonces vamos a hacer la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 49-03-2025

CONSIDERANDO:

1. Que se han recibido varias gestiones administrativas promovidas en contra de la resolución DDS-RES-0010-2025, emitida por la Dirección de Desarrollo Social, relacionadas con la asignación de montos de la Transferencia Monetaria Condicionada Cuidado y Desarrollo Infantil 2025.
2. Que corresponde a la Dirección de Desarrollo Social conforme a lo regulado en la Ley General de la Administración Pública, resolver las impugnaciones, tratándose de la autoridad que emitió el acto administrativo cuestionado; y en alzada, a la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Dirección de Desarrollo Social el recurso de revisión e Incidencia de Nulidad Concomitante en contra de la resolución de las nueve horas del día 20 de enero del 2025, emitida por la Unidad Local de Desarrollo Social de San Cruz, Guanacaste, promovido por la señora Geilyn Vanessa Rodríguez Álvarez.
2. Trasladar a la Dirección de Desarrollo Social los oficios recibidos en contra de la resolución DDS-RES-0010-2025 de las once horas y diecisiete minutos del veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, donde se modifican los lineamientos para la asignación de montos de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil 2025.
3. Comunicar el presente acuerdo a los administrados promoventes de dichas gestiones.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-01-2024, según oficio IMAS-GG-0381-2025.

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar al punto cinco que es de la Gerencia General y aquí tenemos un tema confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno, la Ley N° 8292, relacionado al TAD-01-2024.

Por tratarse de un punto confidencial, doña Katherine tendríamos que cerrar sesión, abrir una nueva solo con los directores y doña Silvia.

¿Solo se queda usted doña Silvia, consulto?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025

Nos ayuda cerrando esta sesión y abriendo otra nueva y nosotros les estaríamos avisando a los demás compañeros cuando integrarse nuevamente a la sesión.

Jorge Loría: Doña Ilianna, y la Asesoría Jurídica.

Katherine Montoya: Listo la grabación. Me retiro de la sesión.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General. Quedando únicamente en la sesión la Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General y Sra. Diana Gómez Quesada, en representación de la Asesoría Jurídica.

Por ser un tema confidencial el contenido de la discusión no se detalla.

Ilianna Espinoza: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 50-03-2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-GG-0381-2025 de fecha 7 de marzo del 2025, la Gerencia General eleva ante el Consejo Directivo, la apelación presentada en el procedimiento administrativo TA0-001-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 5 inciso u) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica la apelación interpuesta contra el acto final del procedimiento administrativo TA0-001-2024, para que prepare una propuesta de resolución y la misma sea conocida por este Órgano Colegiado, para lo cual se brinda el plazo de 15 días hábiles.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

La señora Vicepresidente procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Ilianna Espinoza: Vamos a retomar la sesión después de haber visto y tomado el acuerdo del punto 5.1, que era un análisis de punto confidencial.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis y eventual aprobación de autorización para otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Contratación Arrendamiento de un local para ubicar las oficinas de la ULDS de Grecia, según oficio IMAS-DDS-0421-2025.

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar al punto seis que son asuntos de Dirección de Desarrollo Social.

Acá tenemos un punto que es el análisis y eventual aprobación de autorización para otorgar la decisión inicial del procedimiento de licitación mayor para la contratación de arrendamiento de un local para ubicar las oficinas de la ULDS de Grecia según el oficio IMAS-DDS-0421-2025.

Les pido su autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sra. Dinia Rojas Salazar, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela y la Sra. Lorena Calvo Castro, Jefe de la Unidad Administrativa Regional de Alajuela (UCAR).

Si están de acuerdo con el ingreso por favor manifestarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Ilianna Espinoza: Don Jorge se nos desconectó, vamos a ver si lo logramos ubicar nuevamente.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión del director Jorge Loría Núñez.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

Ilianna Espinoza: Don Felipe, no sé si usted quiere hacer alguna introducción de este punto mientras las compañeras van ingresando.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, don Ilianna.

No hay mucho que yo pueda adelantar. Esto es presentarles para hacer el arrendamiento de la nueva oficina local de Grecia.

Entonces ya está por ingresar la nueva directora regional, que ya estamos avanzando en el tema de la Región Central Occidente, doña Dinia Rojas y doña Lorena, que ella es la persona de la UCAR, pero creo que está con usted, doña Dinia, están juntas.

Ilianna Espinoza: Buenas tardes, doña Dinia.

Dinia Rojas: Sí, aquí la tengo a la par mía.

Ilianna Espinoza: Bueno, muy buenas tardes, doña Dinia y doña Lorena. Un gusto tenerlas acá.

Estamos entonces presentando el punto del análisis y eventual aprobación para la decisión inicial del procedimiento de licitación mayor.

Les doy la palabra, tal vez nada más nos dicen dónde están ubicados, dónde toman la sesión y pueden iniciar.

Dinia Rojas: Muchas gracias. Bueno, estamos aquí en el Área Regional de Alajuela.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

No sé si me dejan compartir la presentación.

Ilianna Espinoza: Sí, claro, adelante.

Dinia Rojas: ¿Me escuchan?

Ilianna Espinoza: La escuchamos y ya vemos la presentación.

Dinia Rojas: Bueno, muy buenas tardes, gracias por el espacio.

La idea de ver el tema hoy en el Consejo Directivo es porque queremos hablar de la contratación para el alquiler de las oficinas de la ULDS de Grecia, que hay en este caso, tener un nuevo contrato porque ya está por vencerse el actual.

Esto lo traemos acá para, haciendo caso al Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, para pedirles a ustedes la decisión inicial, en este caso de la licitación mayor de dicha contratación.

Exactamente el artículo 172 lo que nos pide es que, para dar esta decisión inicial, pues se conozca, por lo menos, la justificación, la descripción de lo que se iría hacer, la estimación en este caso del costo, cronogramas, responsables, etcétera.

Entonces, esa es la información que traemos acá para su consideración, que de por sí va muy desagregada en los documentos que les dimos. Lo importante es saber que la ULDS de Grecia está consignada en este caso en como una de las tres Unidades Locales del Área Regional de Alajuela, y consta de 16 funcionarios actualmente laborando ahí.

Los territorios que atiende serían cuatro cantones. El de Grecia con siete distritos, Sarchí cinco distritos, el Cantón de Poás que incluye cinco distritos también y Río Cuarto, que es una de las zonas más alejadas con tres distritos de la población que se atiende.

El actual contrato está por vencerse el 31 de octubre, inició en el 2020 y esto es importante tenerlo presente.

El costo actual es de ¢4.145.466.26 (cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis colones con 26/100).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Esto es lo que tenemos ahorita.

Contrato Vigente Alquiler ULDS Grecia

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA DE CONTRATO		COSTO MENSUAL	
	SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO	Sin IVA	Con IVA
Comercializadora Kalmyka S.A.	31/10/2020	31/10/2025	3.668.554,21	4.145.466,26

Y por lo menos para darle un conocimiento de qué es, cuál es la infraestructura de las oficinas que estamos alquilando con ese costo, serían las siguientes.



Oficina ULDS Grecia

Esta es la fachada, la entrada de la ULDS. Como ven ahí, esto es importante conocerlo porque el acceso es una rampa, es amplio. La entrada es donde ven la flechita ahí anaranjadita, tiene que dar la persona pues muchas vueltas para entrar, pero bueno, por lo menos se cumple con la Ley 7.600.

Ahí lo importante es que, si alguien sube con una silla de ruedas, ya ahí cuesta si nos topamos alguien tendrá que devolverse.

Esta es la unidad local de allá, tiene pues una capacidad pequeña para la sala de recepción, como la ven ahí, el archivo es la foto a la izquierda, que es donde ya está en su máxima capacidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**



Oficina ULDS Grecia

Estas son las oficinas, esta es la jefatura, la oficina de la jefatura, donde hay que pues darle cierto mantenimiento.



Los lugares de acceso para cubículos de atención, estos son como los pasillos.



Este es el parqueo, hay muy poco espacio para el parqueo, pero bueno, esto es lo que tenemos ahorita.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**



Esto es importante contemplarlo en la parte de abajo es un sótano, es donde podemos tener acceso al comedor, aquí lo ven, y a una salita de reuniones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Es importante indicar que tenemos ahorita una plaza para una persona con discapacidad y esto se nos dificulta un poco esas escaleritas ahí, pero bueno, es lo que tenemos ahorita.

La idea ahorita de la propuesta es que, se haga el contrato para contar con un local que cumpla con todos los requerimientos, que es el reglamento y la normativa solicita.

En cuanto a la infraestructura, seguridad, la iluminación, el espacio, todo lo que es la red de datos y la telefonía. Todo para mejorar pues las condiciones, especialmente del usuario, o la usuaria que llega a nuestra atención.

Este es el costo estimado de la contratación. Como vimos anteriormente, estamos pagando ahorita ₡4.145.466.26 (cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis colones con 26/100), pero el costo ahorita quedaría aproximado por mes, incluyendo el IVA, ₡4.560.008,78 (cuatro millones quinientos sesenta mil ocho colones con 78/100).

Estimación de la contratación			
OBJETO	COSTO MENSUAL (IVA incluido)	COSTO ANUAL (IVA incluido)	COSTO 60 MESES (IVA incluido)
Alquiler de edificio	₡ 4,560,008.78	₡ 54,720,105.36	₡ 273,600,526.8
DETALLE	COSTO	IVA	COSTO TOTAL
Costo total Ponderado por Metro Cuadrado	₡4,035,406.00	₡524,602.78	₡4,560,008.78

COSTO ACTUAL CON IVA ₡ 4.145.466.26

Entonces, ahí se desagrega, como lo ven en la imagen, el costo ya por metro cuadrado más lo que sería el IVA.

Entonces, ahí por lo menos se está quedando con todos los estudios que se hicieron en un costo aproximado, por supuesto, que lo que se busca es mejorar las condiciones actuales que se poseen.
Estamos corriendo...

Ilianna Espinoza: Doña Dinia, perdón que la interrumpa, tengo una consulta de una de las directoras. Doña Alexandra, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025

Alexandra Umaña: ¿Cómo le va doña Dinia?

Dinia Rojas: Muy bien y ustedes.

Alexandra Umaña: Bien gracias. Una pregunta.

Esta nueva contratación no ha vencido el tiempo máximo de contratación, es que generalmente se hace una contratación por uno o dos años y con una prórroga de cinco, tres años. ¿Esta no es así, o ésta ya viene como la segunda prórroga de esta contratación...?

Dinia Rojas: Ya terminaron las prórrogas, si quieren me devuelvo para que vea las fechas, porque ya contempló las dos prórrogas que se le hacen a...

Alexandra Umaña: Ok, sí, por eso es por lo que le estoy haciendo la pregunta, porque yo vi las fechas y sé que ya se vencieron las prórrogas, no necesita devolverse.

Dinia Rojas: Ah, perfecto, perfecto.

Alexandra Umaña: Pero, entonces, mi pregunta es, ¿tiene una licitación totalmente nueva, don Jafeth?

Jafeth Soto: Sí. Efectivamente sería una decisión inicial lo que estamos tomando el día de hoy para recibir y valorar las ofertas que nos vayan a presentar los distintos interesados que cumplan con los requisitos.

Posterior a esto se hacen los análisis que corresponden de las unidades técnicas legales y financieras, se procede a analizar esos resultados en la Comisión de Recomendaciones de Adjudicación, y finalmente se trae para decisión de acto final aquí, nuevamente, al Consejo Directivo.

Es todo un proceso lo que estaríamos iniciando desde ahora. No es posible para nosotros adelantar si nos vamos a mantener en la misma edificación, o si eventualmente puede ser adjudicado otra.

Por lo tanto, es un adelantamiento que de momento con prudencia no estamos cometiendo. Sin embargo, sí les mostrábamos los detalles que hemos considerado para dar inicio a este proceso de contratación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Alexandra Umaña: Muchas gracias.

Jafeth Soto: Con gusto.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jafeth.

Adelante, doña Dinia.

Dinia Rojas: Muchas gracias.

Como parte de esos detalles de la contratación, pues la idea es que, por este vencimiento, pues se está trabajando mucho en todo el proceso, ya estamos casi concluyendo, por eso traemos esta presentación.

Detalles contratación

- Fecha estimada para iniciar esta contratación: I semestre del 2025
- Variables para calificar ofertas:
 - Precio ofertado: 70%
 - Seguridad del edificio: 10%
 - Condiciones del edificio: 5%
 - Sistema alimentación eléctrica: 5%
 - Espacio parqueo: 5%
 - Conexión de toma eléctrica para carga de vehículo eléc. 5%
- Responsable del contrato:
 - Administradora del contrato: Jefatura de UCAR de Alajuela: Sra. Lorena Calvo Castro

La idea es que se inicie esta contratación en el primer semestre de 2025. Aquí estamos desagregando, lo tienen ustedes ahí en los documentos, las variables con las que se van a calificar esta oferta. Por eso, don Jafeth dice, todavía no sabemos quién podría calificar.

Y la responsable del contrato, por lo menos la administradora, sería la compañera que está aquí conmigo, la jefa de la UCAR, Lorena Calvo.

Esa es la información, así como la más sintetizada, pero está ahí en los documentos. No sé si hay alguna pregunta especial de este proceso.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias doña Dinia.

Abro entonces el espacio para preguntas. Don Ólger, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Ólger Irola: Dos consultas. Una es que veo que uno de los criterios de calificación es el tema de los carros eléctricos, eso es una política del IMAS, o hay una normativa que a las instituciones les hace contemplar esa variable. Esa es la pregunta uno.

Y la otra veo es que, dentro del público que atienden está Río Cuarto, eso no hay que pasárselo a otra oficina, porque están muy lejos, pregunto.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Ólger.

Doña Dinia, adelante.

Dinia Rojas: Bueno, ante la segunda pregunta, no sé si don Felipe quisiera ampliar, sé que están en ese proceso de cambio del territorio, para que próximamente, no sabría de los tiempos, pues si Río Cuarto pueda trasladarse efectivamente a la Huetar Norte, pero creo que eso ya la Dirección de Desarrollo lo está trabajando y tendrá más información.

Luis Felipe Barrantes: Doña Dinia, solo quiero aclarar que será cuestión de dos semanas. Ya yo estoy preparando con doña Silvia Castro la circular donde se comunica y es un cambio muy... o sea, es parte del proceso de reorganización. Entonces, esto queda listo esta semana, o la otra. No será cuestión de más de dos semanas.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, don Luis Felipe.

Adelante, Doña Dinia.

Dinia Rojas: Sí, ante la primera pregunta, bueno, les cuento que estoy yo agarrando como la colita de todo el proceso, porque esta Área Regional lleva trabajando en esto muchísimo tiempo en cuanto a los términos y demás.

Sé, entre los documentos que venía, un tema importante de la toma eléctrica, porque sí tenemos vehículos en esa condición, pero doña Lorena creo que sí va a ampliar. Le permiten que pueda ampliar al respecto de cuál es el criterio para incluir.

Ilianna Espinoza: Por supuesto, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Lorena Calvo: Muchas gracias.

Sí, se puso ese, como una variable porque efectivamente el Área Regional de Alajuela tiene dos vehículos eléctricos, totalmente eléctricos. Entonces, lo estamos poniendo como una opción, si el edificio cuenta con eso, pues es bienvenido y se le daría como un puntaje extra, digamos, a los otros oferentes, porque en su momento con la ULDS de Grecia ha manifestado que podría ellos solicitar el vehículo, que le traslademos uno, pero no tenemos la carga. Entonces, viene como una opción. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias. Don Jafeth, adelante.

Jafeth Soto: Muchas gracias, doña Ilianna.

Solo reforzar que efectivamente en este caso particular es una de las posibilidades que se tiene en la decisión inicial fijar uno de los parámetros, ya sea de innovación, de criterios ambientales sustentables, de apoyo a pymes, y se pueden incluir. No es obligatorio, pero sí es posible, si se pueden incluir dentro del sistema de calificación y evaluación, si así lo ven a bien y en el tanto esté justificado.

En este caso, por tratarse de una unidad que efectivamente cuenta con dos vehículos eléctricos, está más que justificado la pertinencia de, y eso sí es importante, estos criterios nunca pueden ser criterios de exclusión. Sí de calificación, pero no de exclusión. Por eso no se fija como un requisito de admisibilidad, porque si hubiese sido un requisito de admisibilidad, cualquiera que no tenga toma eléctrica estaría imposibilitado de ofertar. Ahí sería un requisito abusivo.

En este caso, se está fijando, se trae como propuesta fijarlo como un sistema de evaluación, en el tanto, si el oferente no cumple con este requisito, igual puede que sumen los demás puntos, igual puede participar para la conclusión de.

Entonces, siempre cuando esté bien justificado, no hay inconveniente si se ponen criterios ambientales, de desarrollo, o pymes, o de género, o cualquier otra índole, en el tanto pues quepa esa justificación y así lo vean a bien. Sin embargo, también es algo que este órgano como decisor inicial tiene la posibilidad de valorar su pertinencia a uno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025

Ilianna Espinoza: Muchas gracias por la explicación, don Jafeth.

Algún otro comentario, o consulta sobre esta decisión inicial.

No. Entonces yo creo que podemos agradecerle a doña Dinia y doña Lorena por la explicación.

Vamos a quedarnos nosotros acá en el Consejo, para revisar la propuesta de acuerdo y espero que tengan muy bonita noche.

Dinia Rojas: Igualmente, muchas gracias. Hasta luego.

Se consigna el retiro de la sesión de las personas funcionarias invitadas.

Ilianna Espinoza: Tenemos una propuesta de acuerdo, Doña Alexandra, si nos ayuda, por favor.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo

ACUERDO No. 51-03-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10015835 incluida en el Sistema SAP por el Área Regional de Alajuela y autorizada por el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, se señala que se requiere la contratación del arrendamiento de un local para ubicar las oficinas de la ULDS de Grecia.

SEGUNDO: Que con oficio **IMAS-DDS-0421-2025** el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias Director de Desarrollo Social remite al Consejo Directivo el oficio **IMAS-DDS-ARDSA-0041-2025** con fecha del 4 de marzo del 2025, suscrito por la Licda. Lorena Calvo Castro, Administradora de Contrato y la Msc. Dinia Rojas Salazar, Jefatura del ARDS Alajuela, mediante el cual se traslada la documentación vinculada a la **Decisión Inicial** del concurso mediante Licitación Mayor para la Contratación de Arrendamiento de Edificio para ubicar la ULDS de Grecia.

TERCERO: Que, debido al monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública y al plazo de la contratación que será de tres años con posibilidad de dos prórrogas de un año

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025

cada una, para un total de 5 (cinco) años, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Mayor. Asimismo, con lo indicado en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública que indica:

“Artículo 86. Decisión inicial. La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución, salvo que el objeto contractual sea de obra pública que deba tramitarse mediante licitación mayor en cuyo caso, la decisión inicial deberá ser suscrita conjuntamente por el jefe de la unidad solicitante y por el jerarca quien podrá delegar tal actuación.”

CUARTO: Que el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sobre las competencias del Consejo Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos. Asimismo, mediante la Directriz **IMAS-GG-2592-2022**, Distribución de competencias en procesos de contratación pública, se indica que le corresponde al Consejo Directivo autorizar la Decisión Inicial para la contratación de Licitación Mayor, así como la Decisión Final para la adjudicación correspondiente.

QUINTO: Que mediante oficio **PRES-CO-0004-2025** de fecha 12 de febrero del 2025, el Área de Administración Financiera hace constar que el Área Regional Alajuela, a la fecha cuenta con un disponible presupuestario por la suma de **¢45,600,137.03** (cuarenta y cinco millones seiscientos mil ciento treinta y siete colones con 03/100), inmersos en la subpartida 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos, para alquiler del local para ubicar las oficinas de la ULDS de Alajuela. Según los artículos 38 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública:

“ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario.

Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario. Si el procedimiento se iniciara sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual.”

“**Artículo 87.** Contenido presupuestario. Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar que cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. Para las contrataciones que se ejecuten durante el mismo ejercicio económico, bastará con acreditar el contenido presupuestario disponible. En las contrataciones con vigencias plurianuales, se deberá indicar en la decisión inicial, que se garantiza el pago de las obligaciones anuales correspondientes a cada ejercicio económico, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas que correspondan.”

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Se autoriza otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Contratación Arrendamiento de un local para ubicar las oficinas de la ULDS de Grecia, de conformidad con la recomendación emitida en el Informe Ejecutivo anexo al oficio **IMAS-DDS-ARDSA-0041-2025** de fecha 4 de marzo del 2025, para un plazo de ejecución contractual de tres años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, para un total de 5 (cinco) años.
2. Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 15 (quince) días hábiles, a partir de la notificación de este.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Ilianna Espinoza: Vamos a pasar al último punto, punto siete, asuntos de señoras directoras y señores directores.

Pregunto si hay algún tema que quisieran revisar en este punto.

Don Ólger, adelante.

Ólger Irola: Una consulta. Como ahora en el tema este confidencial y en otros, siempre surge algunas inquietudes a resolver en reuniones posteriores, también ocurrió con el tema de la presentación de los proyectos productivos, pero se dice que se va a hacer, pero no queda como el acuerdo que se lee aquí que es un acuerdo, entonces siento que a veces..., no siento que se le dé el seguimiento expedito de esos temas, no sé si hay una manera de que se lleve ese control, o si realmente se lleva y yo no lo estoy visualizando.

Ilianna Espinoza: En algunos casos se toma el acuerdo tal cual lo hacemos en sesión votando y en otros la Gerencia, Presidencia lleva los seguimientos de lo que se tiene que presentar en próximas sesiones.

En este caso particular, no sé si quieren votarlo, o lo tenemos agendado para próximas sesiones, como ustedes consideren que sea pertinente.

Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Tomando en cuenta esto que habla don Ólger, creo que aquí lo que deberíamos de hacer es que la Secretaría nos prepare posterior a un acuerdo, para que se lea aquí y se tomen firme. Porque sí es cierto, ya desde antes de que don Ólger llegara, había temas que se solicitaban y no se daban.

Entonces, tal vez, más bien aquí lo que podríamos hacer es que cada vez que en este punto necesitamos tener algo para la próxima reunión, la Secretaría nos tenga a nosotros un acuerdo de eso que estamos acordando ahora, para que quede en firme.

Ilianna Espinoza: Podría ser de esa manera, o podríamos tomar el acuerdo en este mismo punto, entonces como ustedes deseen hacerlo.

En este caso, lo que queremos revisar próximamente sería el proceso de...

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

¿Cómo sería, doña Silvia, de asesoría versus las...?

Silvia Castro: Sería el proceso de trámite, digamos, una explicación sobre cuál es el procedimiento para tramitar titulaciones y que tendría incluido el tiempo, el plazo, que en ese flujo del proceso tiene cada una de las áreas que tienen intervención en ese proceso, y un informe sobre los acuerdos de Consejo Directivo pendiente relacionados con titulaciones.

Ahora aprovechando que ya está don Luis Felipe, tal vez ponerlo en conocimiento y es un asunto que les decía yo a los miembros de Consejo Directivo, que hemos estado ya conversando y es que, a partir de este confidencial que se vio que es relacionado con una titulación, precisamente le comentaba yo al Consejo Directivo que si hemos estado conversando sobre la necesidad de tener claridad sobre el flujo de este proceso de titulaciones, ¿qué hace Socio Productivo?, ¿qué hace el área regional? ¿Qué hace la Asesoría Jurídica?, para colocar el proceso muy claramente en el área técnica y poder entonces tener también claridad en qué estado se encuentra el trámite de la titulación.

Y entonces, además, a partir de ahí, ver qué ajustes podemos hacer en aras de mejorar en ese aspecto.

Ilianna Espinoza: Sí, básicamente sería como un paso a paso del proceso de titulación, con sus correspondientes responsables y correspondientes actividades para verificar justamente esos tiempos y cómo nos cuadra, que a veces tenemos más y a veces tenemos muchísimas menos.

Entonces si gustan lo podemos votar en este momento.

Alexandra Umaña: Y el seguimiento que debe dar esa titulación para llegar al final, que es lo que va haciendo para poder llegar al final.

Ilianna Espinoza: Si básicamente ese paso a paso de todas las áreas involucradas hasta que ya se finiquita una titulación.

Entonces, si gustan, tomamos el acuerdo de que se vea próximamente en algunas de las sesiones y el equipo de doña Silvia lo agende en las próximas semanas.

Sería básicamente que el Consejo Directivo quiere conocer cuál es ese paso a paso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

del proceso de titulación, qué áreas intervienen, más o menos, cuáles son los tiempos que toma cada área en esta intervención, y adicional, el estatus que tenemos de esas titulaciones hasta el día de hoy, con una estadística de cierta cantidad de años, para ver cómo se ha movido esta titulación a lo largo de estos últimos años y por qué tenemos ciertos estancamientos en el proceso.

No sé si así queda claro. Sí,

Ilianna Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 52-03-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, un informe sobre el proceso de titulación, qué incluya las áreas que intervienen y plazos para su gestión y adicionalmente, cuál es el estado de las titulaciones que ha aprobado este Consejo Directivo y que aún se encuentran pendientes de escritura. Además, interesa conocer un reporte de cómo se ha gestionado este proceso a lo largo de los últimos años y las razones del porqué tenemos ciertos estancamientos en estos trámites.

Ilianna Espinoza: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Ilianna Espinoza: ¿Algún otro punto que quieran revisar por acá?

Ólger Irola: Sí vean en el mismo sentido, había quedado en la reunión pasada, de hecho, doña Yorleni fue la que pidió un tema, está en el acta y dice “me gustaría que este Consejo conociera qué pasó con lo que se financió en 2023, si las pruebas están vivas, si ha mejorado la facturación, si se ha logrado formalizar los proyectos productivos”, conocer como los parámetros de éxito, por decirlo de alguna manera de los proyectos productivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Eso también quedó para mí pensar, como un acuerdo en el aire. No sé si lo ratificamos, o está en curso.

Ilianna Espinoza: Doña Silvia, usted tiene conocimiento si está en curso.

Silvia Castro: Esto que plantea don Ólger nació a partir de la exposición que nos hizo doña Karla en la sesión tras anterior.

Entonces, don Felipe, me parece que es como complementario a ese informe que se había conocido por parte de este Consejo Directivo.

Más bien, yo le consultaría a Don Luis Felipe en qué estado se encuentra, creería que eso no es necesario, respetuosamente sugiero, no es necesario tomar el acuerdo, pero sí me parece también ahí importante, que las compañeras de la Secretaría, yo tomo nota efectivamente de asuntos que, como dice don Ólger, se acuerdan en este Consejo Directivo, o se solicitan sin que medie un acuerdo formal. Pero sí sería importante ese seguimiento del que hablaba también doña Alexandra, y entonces que las compañeras de la Secretaría de Actas tomen nota y tal vez lo lleven una matriz de excel, y entonces con el número de sesión y la fecha, para que a la hora de que vamos conformando la agenda, entonces ir revisando esos temas pendientes y coordinar la Gerencia con las áreas correspondientes para ir agendando esos temas, que muchos tienen que ver con informes de las áreas técnicas.

Luis Felipe Barrantes: Sí, señora. De hecho, ese día incluso Karla lo tenía a mano, doña Silvia, fue que como no estaba programado, pero sí teníamos el balance de los proyectos del 2023, porque acabamos de hacer el ejercicio desde la Dirección sin problema.

Y lo del flujo de titulación, tampoco veo problema alguno para presentarlo.

De hecho, podría ser en la misma sesión, si les parece.

Doña Silvia, nada más pedirle a este Consejo, si nos tiene en la consideración de que no sea esta semana porque es que tenemos todo lo de cuidado y desarrollo infantil, entonces realmente ahorita estamos como consumidos atendiendo esto. Si pudiera ser tal vez para la próxima, yo se los agradecería montones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 12-03-2025**

Silvia Castro: Sí, y, además, porque eventualmente podríamos traer, don Jafeth, un presupuesto extraordinario, y si tenemos presupuesto extraordinario, Dios mediante para jueves, me parece oportuno que solamente tengamos ese tema, por lo que el mismo tema implica. Entonces, que el Consejo Directivo pueda concentrarse solo en eso.

Ilianna Espinoza: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Yo pienso, compañeros, que lo que podemos hacer es, no saturar a las áreas que están ya saturadas por sí solas por su propio trabajo, sino que hacer como una especie de calendario. Y hay sesiones donde las sesiones son muy light, son muy cortas, o, de hecho, no sesionamos porque no hay un tema.

Entonces, en esas sesiones donde no tenemos, así como que algo, podemos aprovechar y presentar esas cosas para dedicarnos solamente a eso y tomarle el gusto a la conversación de lo que vamos a recibir.

¿Sí les parece a los compañeros?

Ilianna Espinoza: Sí, correcto. De acuerdo.

¿Algún otro tema adicional?

Agradecerles a todos, desearles bonita tarde y noche.

Al no tener más temas, damos por finalizada la sesión al ser las 5:54 p.m.


ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA